

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 555

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 516/04.

Entró en la Sesión

16/12/2004

P/R

RESOL. 283

Girado a la Comisión
Nº:

Orden del día Nº:

A ~~555/04~~
555/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

555
76.12.04
555


ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de
Presidencia Nº 516 /04.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 02 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Carlos SALADINO, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 9 al 16 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH a nombre del Legislador Carlos SALADINO, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 9 al 16 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Carlos SALADINO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

516 / 04

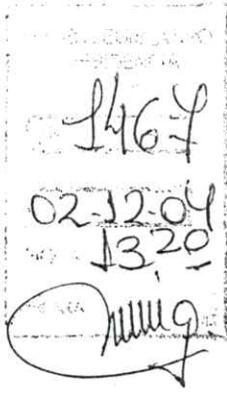
ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



USHUAIA, 02 de Diciembre de 2004.

Señor Presidente
Legislatura Provincial
Dn. Hugo Omar COCCARO
SU DESPACHO

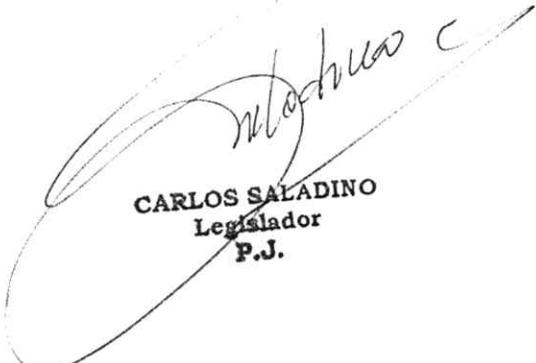
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien articular los medios necesarios para efectuar mi traslado Rio Grande – Buenos Aires el día 9 del corriente con regreso Buenos Aires – Ushuaia el día 16 próximo. Asimismo solicito tenga a bien efectivizar los días de viáticos correspondientes.

Dicho viaje esta relacionado con tareas legislativas.

Por último le informo que se ha efectuado una reserva por los tramos y fechas correspondientes en la agencia de viajes DAMA Turismo con vencimiento en el día de la fecha.

Sin otro particular lo saludo a Ud. atentamente.


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.